

Para la República del Paraguay

Exmo. Señor.

Elevo al alto conocimiento de V. E. que ayer día

Vol. : 417 Sección Historia

Nº : 10

Año : 1865

Participación del jefe de Urbanos de Bobi al Gobierno sobre el fallecimiento del Mayordomo de Cangó.

Foj. : 4

en la Suprema deliberación de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. por muchos años que la República ha menester. Partido de Bobi Noviembre 3 de 1863.

Exmo. Señor.

Juan Borhela

Exmo. Señor Presidente de la República

Para la República del Paraguay

Exmo. Señor.

Elevo al alto conocimiento de V. E. que ayer día dos del corriente falleció Don José de la Cruz Sosa, Mayordomo interino de la fábrica de Camagó, de resacas de grande tabardillo que le acometió; por cuyo motivo he dado orden al Sr. cristiano José Lino Trinidad, para que recogiese todos los libros pertenecientes a dho. mayordomía, como las llaves de la Colección y Cementerio, hasa en la Suprema deliberación de V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. por muchos años que la República ha menester. Partido de Bovi Noviembre 3 de 1863.

Exmo. Señor.

Juan Borraja

Exmo. Señor Presidente de la República

2

Viva la Republica del Paraguay!

A consecuencia de la participacion elevada por V. en 3 de Noche, ultimo ante el Excmo. Senor Presidente de la Republica, sobre fallecimiento de D. Jose de la Cruz Lopez, mayor domo de fabrica interino de la iglesia de Langoi: he recibido yo el infrascrito Ministerio de Gob<sup>no</sup>, orden de S. E. para librar nombramiento de Mayor<sup>do</sup> en el ciudadano Pedro Lopez, y la he <sup>con esta</sup> ~~verificada~~ <sup>tho</sup> ~~mediante~~ el titulo que adjunto acompaño <sup>la presente</sup> ~~con~~ <sup>esta</sup> comunicacion, para que, haciendolo V. saber al provinto Mayor<sup>do</sup> de fabrica, procedan ambas en conformidad de lo prevenido en su tenor.

Dios que a V. me da vida  
Asuncion Enero 18 de 1864 -

283

Dr. Jefe de un<sup>do</sup> de Dobi

3

A la Republica del Paraguay!

Tengo el honor de dar cuenta a V.E. haber evacuado la diligencia de la entrega por medio de un protipo inventario de todos los haberes de la Mayordomia de fabrica de la parroquia Iglesia de Largo, en este partido, al Ciudadano Justo Villalba probrino Mayordomo de dicha fabrica, en remplazo del Ciudadano Pedro Lopez Mayordomo finado, por manifestacion jurada hecha por la viuda de este, Doña Isabel Sarra, quedando recibidos dicho Villalba de todo lo inventariado y en posesion del empleo a que se halla constituido.

Con lo que creo dejar cumplida la orden de V.E. dada en dicho nombramiento con fecha 6 del corriente mes.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Junio 21 de 1865.

Pablo Leon

284

A V.E. el Señor Ministro de Gobierno.